



DOÑA ISABEL LEAL LIZCANO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)

CERTIFICO: Que el **Pleno** del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día **3 de febrero de 2022**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de la aprobación del acta en la próxima sesión que se celebre:

"2.- PRP2022/48 APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA PARA EL EJERCICIO 2022.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia al Sr. Interventor, por el referido funcionario se da cuenta del **dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno de fecha 27 de enero de 2022**, por el que se dictaminó favorablemente la aprobación de la referida propuesta, por mayoría absoluta de los miembros que conforman la misma, concretamente cinco (5) votos a favor del Grupo Municipal Socialista y cuatro (4) abstenciones –de las que dos (2) corresponden al Grupo Municipal Popular, una (1) al Grupo Municipal Vox, y una (1) al Grupo Municipal Ciudadanos-; dictamen que se transcribe a continuación:

"PRP2022/48 APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA PARA EL EJERCICIO 2022.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia al Sr. Interventor, por el referido funcionario se da cuenta de la propuesta de Alcaldía que se transcribe a continuación:

"D. SANTIAGO LAZARO LOPEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA, PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor elaborado en cumplimiento del artículo 168.4 del TRLRHL, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2022 en equilibrio presupuestario que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 11.735.500 €, junto con sus Bases de ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 ISABEL LEAL LIZCANO SECRETARIA ACCIDENTAL 07/02/2022
Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ ALCALDE 07/02/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8af9e264454241d49c232c0e6531ebb4001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Certificado -





PRESUPUESTO 2022

	PREVISIONES INICIALES INGRESOS	CRÉDITOS INICIALES GASTOS
CAPÍTULO 1	4.045.000,00 €	5.713.929,12 €
CAPÍTULO 2	170.000,00 €	5.191.531,78 €
CAPÍTULO 3	2.988.500,00 €	14.000,00 €
CAPÍTULO 4	4.168.206,83 €	371.139,10 €
CAPÍTULO 5	83.793,17 €	25.000,00 €
CAPÍTULO 6	80.000 €	360.700,00 €
CAPÍTULO 7	190.000,00	0,00 €
CAPÍTULO 8	10.000,00 €	10.000,00 €
CAPÍTULO 9	0,00	49.200,00 €
TOTAL	11.735.500,00 €	11.735.500,00 €
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la siguiente plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACION	Nro.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada (Interino)
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada (Interino)
Tesorero	1	A1	Habilitación Nacional	Tesorería	Entrada (Interino)
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Cubierto
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Interino
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	Vacante
Administrativo	10	C1	Adm. General	Administrativa	Cubierto
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Interino
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Interino
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Interino
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Interino
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	Cubierto
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Interino
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Cubierto
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Cubierto
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	17	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN	N	G	TITULAC	OBSERVACIONES
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Educador Centro Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL (1 HABILITADO)
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	CENTRO SOCIAL
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	CENTRO SOCIAL
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO
07/02/2022
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
07/02/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8af9e264454241d49c232c0e6531ebb4001	
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	(Vacante cubierta interinamente)
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	CUBIERTO
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 VACANTE
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	VACANTE
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacante cubierta interinamente)
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	CEMENTERIO
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta interinamente)
Peón Limpieza Viaria	3	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	AREA DEPORTES
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	1 VACANTE
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS / FP 2	CASA DE CULTURA (adscripción provisional)
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	CRIPTANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	CASA CONSISTORIAL (Vacante cubierta interinamente)
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS / FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL - Intervención Y Rentas
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

DENOMINACIÓN	N	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Fijo Discontinuo	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	2	Superior - Media	Tiempo Parcial	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	1	Superior - Media	Fijo Discontinuo	ESCUELA DE MÚSICA
Directora Esc. de Pintura (T P)	1	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	ESCUELA PINTURA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Fijo Discontinua	CENTRO DE DIA
Cuidadora (J C)	3	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	CENTRO DE DIA (1 excedencia)

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 ISABEL LEAL LIZCANO 07/02/2022 SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/02/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8af9e264454241d49c232c0e6531ebb4001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Integradora Social (J C)	1	Bachiller	Fijo Discontinuo	CENTRO DE DIA
Instructores (T P)	4	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	UNIVERSIDAD POPULAR
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	3	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (T P)	2	Graduado Escolar	Fijo Discontinuo	PISCINA CLIMATIZADA
Directora CAI (J C)	1	Diplomado Mag.	Indefinido	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	2	Aux. Puericultura	Indefinido	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Téc. Información Turística (J C)	1	Bachiller	Obra servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.

D) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	N	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Profesores de Música (T P)	5	Superior – Media	Obra servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesor de Danza (T P)	2	BS / FP 2	Obra servicio	ESCUELA DANZA
Profesor de Danza (JC)	1	BS/ FP 2	Obra servicio	ESCUELA DANZA
Monitor Juventud (JC)	1	Bachiller	Obra servicio	CASA DE JUVENTUD
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra servicio	CASA DE JUVENTUD
Cuidadora (J C)	3	Graduado Escolar	Obra servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (J C)	1	Graduado Escolar	Interinidad	CENTRO DE DIA
Cuidadora (J P)	1	Graduado Escolar	Interinidad	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	1	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Psicóloga (J P)	1	Superior	Obra servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra servicio	CENTRO DE DIA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	20	F.P. Grado Medio	Obra servicio	PROGRAMA SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra servicio	CENTRO SOCIAL
Psicólogo (J P)	1	Superior	Obra servicio	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra servicio	CENTRO INTERNET
Conserje (T P)	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio	Scios. SOCIO EDUCATIVOS
Instructores (T P)	2	Graduado Escolar	Obra servicio	UNIVERSIDAD POPULAR
Puericultora CAI (T P)	1	Aux. Puericultura	Obra servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra servicio	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra servicio	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra servicio	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra servicio	CENTRO DE LA MUJER

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 ISABEL LEAL LIZCANO 07/02/2022 SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/02/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8af9e264454241d49c232c0e6531ebb4001

Url de validación <https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Certificado -





Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio	0	CRIPTANA TELEVISIÓN
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra servicio	0	INSPECCION DE POLICIA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio	0	C.A.D.I.
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio	0	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio	0	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra servicio	0	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Obra servicio	0	LIMPIEZA VIARIA Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra servicio	0	LIMPIEZA VIARIA
Peón Barrendero (J C)	2	Cert. Escolaridad	Interinidad		LIMPIEZA VIARIA
Peón Jardinero (J C)	2	Cert. Escolaridad	Interinidad		PARQUES Y JARDINES
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra servicio	0	CENTRO DE EMPRESAS
Monitor Dinamizador P.I.D. (JC)	2	Bachiller	Obra servicio	0	PUNTOS INCLUSION DIGITAL
Conserjes (J P)	2	Cert. Escolaridad	Obra servicio	0	CAMPO DE FUTBOL
Monitor de Natación (T P)	1	Graduado Escolar	Obra Servicio	0	PISCINA CLIMATIZADA
Monitores de Actividades Juveniles (T P)	11	Graduado Escolar	Obra Servicio	0	AULAS MATINALES
Trabajador/a Social (T P)	1	Grado	Obra Servicio	0	AULAS MATINALES
Jóvenes Cualificados (J C)	3	Grado	Obra Servicio	0	PROGRAMA JOVENES CUALIFIC.
Limpiadora (T P)	5	Cert. Escolaridad	Obra Servicio	0	COLEGIOS PUBLICOS

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	46
Número total de plazas de personal laboral fijo	47
Número total de puestos de personal indefinido no fijo	25
Número de puestos de personal laboral de duración determinada	76
Número total puestos de personal de confianza	0
TOTAL	194

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Publíquese también en el Portal de Transparencia.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

(...)

Cerrado el debate, se procede a someter a votación las enmiendas presentadas:

1) Enmienda parcial del proyecto de presupuesto formulada por el Grupo Municipal Vox:

Sometida la enmienda a votación se produce el siguiente resultado:

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 ISABEL LEAL LIZCANO 07/02/2022 SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/02/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8af9e264454241d49c232c0e6531ebb4001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Certificado -





- Votos a favor: 1 del Concejal del Grupo Vox.
- Abstenciones: 7, 6 de los Concejales del Grupo Popular y 1 del Grupo Ciudadanos.
- Votos en contra: 9 de los Concejales del Grupo Socialista.

En consecuencia, por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, se acuerda desestimar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox.

2) Enmienda parcial del proyecto de presupuesto presentada por el Grupo Municipal Popular:

Sometida la enmienda a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 de los Concejales del Grupo Municipal Popular.
- Abstenciones: 2, correspondientes a Grupo Municipal Ciudadanos (1) y Grupo Municipal Vox (1).
- Votos en contra: 9 de los Concejales del Grupo Socialista.

En consecuencia, por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, se acuerda desestimar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

3) Enmienda parcial del proyecto de presupuesto presentada por el Grupo Municipal Socialista:

Sometida la enmienda a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista (9) y al del Grupo Municipal Ciudadanos (1).
- Votos en contra: 7, de los Concejales del Grupo Popular (6), y del Concejal del Grupo Municipal Vox (1).

En consecuencia, por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, **se acuerda estimar la enmienda** presentada por el Grupo Municipal Socialista, quedando incorporadas las correspondientes modificaciones en las aplicaciones presupuestarias, que a continuación se detallan:

"ENMIENDA 1:

Este Grupo Político propone detraer la cantidad expuesta a continuación de las dos aplicaciones que se enumeran en el punto 1.1 y aplicarla incluyendo el crédito correspondiente a las 4 aplicaciones que se enumeran en el punto 1.2.

1.- EXCESO PREVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL 61.603,38 €

1.1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CRÉDITO

2022 01 15000 16000 01 ADM GRAL URBANISMO SEGURIDAD SOCIAL
34.476,47 €

2022 01 33210 16000 01 BIBLIOTECA SEGURIDAD SOCIAL
27.126,91 €

1.2. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CRÉDITO

2022 01 33804 48204 07 CONVENIO HERMANDAD SANTA ANA
3.000 €

2022 01 23130 62400 02 VEHÍCULO ADAPTADO CENTRO DÍA
13.000 €

2022 01 43300 48261 01 TARJETAS COMERCIO
10.000 €

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO

07/02/2022
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ

07/02/2022
ALCALDE

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8af9e264454241d49c232c0e6531ebb4001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.aspx?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Certificado -





2022 01 33700 62200 02 REMODELACIÓN SALAS DE ENSAYO MATADERO
35.603,38 €

ENMIENDA 2:

Este grupo político propone detraer la cantidad expuesta a continuación de las dos aplicaciones que se enumeran en el punto 2.1 y aplicarla incluyendo el crédito correspondiente a las 2 aplicaciones que se enumeran en el punto 2.2.

2.- ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS 11.400 €

2.1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CRÉDITO

2022 01 91200 48000 01 TRANSFERENCIAS GRUPOS POLÍTICOS
11.400 €

2.2. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RECIBEN CRÉDITO

2022 01 23100 48308 02 REHABILITACIÓN CUBIERTA RESIDENCIA ANCIANOS SAGRADO CORAZÓN.
6.000 €

2022 01 23100 48308 01 INCREMENTO CONV AYUDAS A ENTIDADES SOCIALES.
5.400 €

Finalmente, se somete a votación el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, **aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación**, concretamente diez (10) votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal Socialista (9) y al Grupo Municipal Ciudadanos (1), y siete (7) votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (6), y otro al Concejales del Grupo Municipal de Vox (1)."

"Lo anterior se corresponde con el original, sin que en lo omitido por accesorio, exista nada que desvirtúe el fondo de las cuestiones resueltas".

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación con la reserva que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2 ISABEL LEAL LIZCANO 07/02/2022 SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 07/02/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8af9e264454241d49c232c0e6531ebb4001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Certificado -

